



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS BARILOCHE  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



**DISPOSICIÓN N° 21- SCHASyD-2025**

**VISTO:** la necesidad de la Dirección de Instituciones, y;

**CONSIDERANDO:**

- que la Secretaría de Capital Humano Acción Social y Deporte en conjunto con la Dirección General De Instituciones informa la necesidad del cambio de sector de la agente Passarelli María Valeria , DNI- 20892761 Legajo N.º 11573- Categoría 24, quien se desempeña en el puesto de Lic en Trabajo Social en la Dirección de Instituciones (Área de Genero y Diversidad Sexual y pasa a cumplir idénticas funciones en la Equipo Técnico Institucional (ETI) , ambos sectores dependientes de la Secretaría mencionada;
- que por razones de servicios se requiere fortalecer el Equipo Técnico Institucional(ETI)dependiente de la Dirección de Instituciones ;
- que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales;
- que el citado agente viene prestando funciones en el Equipo Técnico Institucional(ETI) dependiente de la Dirección de Instituciones desde el 1 de Noviembre de 2025 ;
- que por ello y en uso de las atribuciones que confiere la Resolución N° 511-I-20;

**LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO ACCION SOCIAL Y DEPORTES**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**DISPONE**

**Art. 1º) DISPONER:** el cambio de sector a Passarelli María Valeria , D.N.I 20.892.761, Legajo N° 11573 Categoría24, quien se desempeñaba en el puesto de Lic en Trabajo Social en el Departamento Área de Genero y Diversidad Sexual y pasa a cumplir idénticas funciones en el Equipo Técnico Institucional (ETI) dependiente de la Dirección de Instituciones a partir de la firma de la presente;

**Art. 2º)AUTORIZAR:** al Departamento de Personal a efectuar el enrolamiento, registro, control de asistencia y puntualidad del agente en la dependencia municipal asignada;

**Art.3º) NOTIFIQUESE:** al Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.

**Art. 4º)** La presente Disposición será refrendada por Secretaría de Capital Humano Acción Social y Deportes

**Art. 5º)** Comuníquese, Publíquese, tómese razón, Complido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Diciembre 2025.



HECTOR FABIAN ZUÑIGA  
Secretario de Capital Humano,  
Acción Social y Deporte  
Municipalidad de S.C. de Bariloche